



## REQUISITOS PARA RECONOCIMIENTO DE HIJO

- Haber sido registrado (a) en la oficialía 01 de Tepetitlán, Hgo.
- Acta de nacimiento y CURP de él (a) menor a reconocer.
- Acta de nacimiento del reconocedor y CURP certificado.
- Identificación oficial del reconocedor. (INE).
- Acta de nacimiento y CURP certificado de los padres del reconocedor.
- Acta de nacimiento, CURP CERTIFICADO e Identificación oficial (INE) de la madre que da su consentimiento para el reconocimiento de hijo (a).
- 2 testigos con identificación oficial. (INE) y CURP certificado.
- Elaboración de solicitud.

**Documentación actualizada original y copia**